



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Anexo Disposición

Número:

Referencia: ANEXO I - EXP-S02:0011679/2018.

EXTRACTO INFORME TÉCNICO

IF-2019-06244377-APN-DEYCE#MI

Descripción de los circuitos electorales propuestos en el Anteproyecto

CIRCUITO N° 0933A

Norte: Desde la intersección entre la Ruta Nacional N°226 y la Ruta Provincial N° 30, continuando por la ruta, con rumbo noreste, hasta su intersección con el Camino Rural 103-01 de acceso al Aero Club Tandil.

Este: Desde la intersección entre la Ruta Provincial N° 30 y el Camino Rural 103-01 de acceso al Aero Club Tandil y su proyección hasta su cruce con las vías del FFCC General Roca, continuando por el eje medio de la vía, hasta su intersección con la Avenida Ana Irasusta de Santamarina, continuando por esta, con rumbo sureste, hasta su cruce con la calle Cuba.

Sur: Desde la intersección Avenida Ana Irasusta de Santamarina y la calle Cuba, continuando por la calle, con rumbo suroeste, hasta su intersección con la Ruta Nacional N°226.

Oeste: Desde la intersección de la calle Cuba y la Ruta Nacional N° 226, continuando por la ruta, con rumbo noroeste, hasta su empalme con el eje medio de la Ruta Provincial N° 30.

CIRCUITO N° 0933B

Norte: Desde la intersección entre la Ruta Nacional N°226 y la calle Cuba, continuando por el eje medio de la calle, con rumbo noreste, hasta su intersección de Avenida Ana Irasusta de Santamarina (límite actual del Circuito Electoral N°0933).

Este: Desde la intersección entre el eje medio de la calle Cuba y el límite este del Circuito Electoral N° 0933 actual, continuando por este límite Avenida Ana Irasusta de Santamarina, con rumbo sureste, hasta su intersección con el límite sur del Circuito Electoral N°0933 actual, definido por el Punto 8 (coordenadas: Latitud: 37°19'44.10"S Longitud: 59°3'0.29"O).

Sur: Segmento definido entre los Punto 8 (coordenadas: Latitud: 37°19'44.10"S Longitud: 59°3'0.29"O) y Punto 1 (coordenadas: Latitud: 37°21'5.82"S Longitud: 59°4'37.49"O).

Oeste: Desde la intersección entre el Punto 1 (coordenadas: Latitud: 37°21'5.82"S Longitud: 59°4'37.49"O) y la proyección de la calle La Pesquería, continuando por la proyección, con rumbo noroeste, hasta su intersección con Pozos, continuando por Pozos, con rumbo noreste, hasta su cruce con la Ruta Nacional N° 226, siguiendo por esta, con rumbo noroeste, hasta su cruce con la calle Cuba.

CIRCUITO N° 0933C

Norte: Desde la intersección entre la calle Sandino y la Avenida Avellaneda, continuando por el eje medio de la Avenida con rumbo noreste, hasta la intersección con la Avenida Brasil, continuando por la Avenida, con rumbo sureste, hasta su cruce con el eje medio de la calle Pozos, continuando por Pozos, con rumbo noreste, hasta su intersección con el eje medio de la calle La Pesquería.

Este: Desde la intersección entre las calles Pozos y La Pesquería, continuando por esta calle y su proyección (zona Tandil Golf Club) nuevamente la calle (zona country Sierras de Tandil) y proyección, con rumbo sureste hasta su intersección con el límite sur del circuito, definido por el Punto 1 (coordenadas: Latitud: 37°21'5.82"S Longitud: 59°4'37.49"O).

Sur: Segmento definido entre los Punto 1 (coordenadas: Latitud: 37°21'5.82"S Longitud: 59°4'37.49"O) y Punto 2 (coordenadas: Latitud: 37°22'6.20"S Longitud: 59°5'49.79"O).

Oeste: Línea imaginaria establecida por el Punto 2 (coordenadas: Latitud: 37°22'6.20"S Longitud: 59°5'49.79"O) y el Punto 7 (coordenadas: Latitud: 37°20'49.04"S Longitud: 59°7'28.30"O), con rumbo noroeste, hasta su intersección con la proyección del eje medio de la calle Dr. Osvaldo Zarini (Punto 7), desde este punto, con rumbo norte, por la proyección del eje medio de la calle Azcuénaga, hasta su cruce con la Avenida López de Osornio, continuando por la avenida, con rumbo este hasta su intersección con la calle Sandino, continuando por esta, con rumbo norte, hasta su cruce con la Avenida Avellaneda.

CIRCUITO N° 0933D

Norte: Desde la intersección entre la calle Dorrego y la Avenida Avellaneda, continuando por la Avenida con rumbo este, hasta su intersección con la calle Sandino.

Este: Desde la intersección entre la Avenida Avellaneda y la calle Sandino, continuando por Sandino, con rumbo sur, hasta su intersección con la calle López de Osornio, continuando por esta calle, con rumbo oeste, hasta su cruce con la proyección del eje medio de la calle Azcuénaga, continuando por la proyección hasta el Punto 7 (coordenadas: Latitud: 37°20'49.04"S Longitud: 59°7'28.30"O), para luego continuar por la línea imaginaria, con rumbo sur, hasta el Punto 2 (coordenadas: Latitud: 37°22'6.20"S Longitud: 59°5'49.79"O).

Sur: Segmento definido desde el Punto 2 (coordenadas: Latitud: 37°22'6.20"S Longitud: 59°5'49.79"O) hasta la intersección de la proyección del eje medio de la calle Cereseto.

Oeste: Desde la intersección entre el límite sur del Circuito Electoral N°933 actual y la proyección del eje medio de la calle Cereseto, continuando por la proyección, con rumbo noroeste, hasta su cruce con la proyección del eje medio de la calle Dr. Osvaldo Zarini, continuando por esta calle, con rumbo este, hasta su intersección con la Avenida Don Bosco, continuando por calle San Gabriel y la continuación de ésta, hasta calle Matorras de San Martín, con rumbo noroeste, hasta su intersección con la calle Lima, continuando por Lima, con rumbo oeste, hasta su cruce con el eje medio de la calle De Los Granaderos, continuando por ésta, hasta su cruce con la calle Uspallata, siguiendo por Uspallata y Paso de los Andes, con rumbo noreste, hasta su intersección con la calle Juldain, continuando por esta calle, hasta su cruce con el eje medio de la Avenida Dorrego, continuando por la avenida, hasta la Avenida Avellaneda.

CIRCUITO N° 0933E

Norte: Desde la intersección entre la Avenida Circunvalación (el límite oeste del Circuito Electoral N°933 actual) y por el Punto 6 (coordenadas: Latitud: 37°21'19.58"S Longitud: 59°11'21.04"O), continuando por la calle Huasañan, hasta su intersección con la proyección del eje medio de la calle Calihue, definido por el Punto 5 (coordenadas: Latitud: 37°20'17.09"S Longitud: 59°10'5.68"O), con rumbo sureste, hasta su cruce con la

proyección del eje medio del camino vecinal s/n, definido por el Punto 4 (coordenadas: Latitud: 37°20'25.87"S Longitud: 59°9'54.99"O) continuando por este camino, con rumbo noreste, hasta su intersección con la calle O'Higgins Sur, definido por el Punto 3 (coordenadas: Latitud: 37°20'2.72"S Longitud: 59°9'37.84"O) hasta su intersección con la calle O'Higgins Norte, continuando por ésta, con rumbo este, hasta su intersección con la calle 12 de Octubre, continuando por ésta, con rumbo noroeste, hasta su intersección con la calle Paraguay, continuando por esta última, con rumbo noreste, hasta su intersección con la Avenida Rivadavia.

Este: Desde la intersección entre la calle Paraguay y la Avenida Rivadavia, continuando por la avenida con rumbo sureste, hasta su cruce con la calle Juldain, continuando por esta calle, con rumbo suroeste, hasta su intersección con el eje medio de la calle Paso de Los Indios, siguiendo por esta calle, continuando por la calle Uspallata, con rumbo oeste, hasta su cruce con la calle De Los Granaderos. Continuando por esta calle, con rumbo sur, hasta su cruce con la proyección del eje medio de la calle Lima, con rumbo este, hasta su cruce con la calle Matorras de San Martín, para continuar luego por la proyección del eje medio de ésta, y por la Avenida Don Bosco, con rumbo sureste, hasta su cruce con la proyección de la calle Dr. Osvaldo Zarini, continuando por esta, con rumbo suroeste, hasta su intersección con la proyección de la calle Cereseto, continuando por Cereseto, con rumbo sur, hasta su intersección con el límite sur del Circuito Electoral N°933 actual.

Sur: Desde la intersección de la proyección de la calle Cereseto y el límite sur del Circuito Electoral N°933 actual, continuando por el límite, con rumbo suroeste, hasta su intersección con la proyección de la Avenida Estrada, el límite oeste del Circuito Electoral N°933 actual (Punto 6).

Oeste: Desde la intersección del límite sur hasta la proyección de la calle Huasañan límite oeste del Circuito Electoral N°933 actual, continuando por Avenida Circunvalación, con rumbo noroeste, hasta su intersección por el Punto 6 (coordenadas: Latitud: 37°21'19.58"S Longitud: 59°11'21.04"O).

CIRCUITO N° 0933F

Norte: Desde la intersección entre la Avenida Circunvalación Oeste y la Ruta Provincial N°30, continuando por la Ruta, con rumbo noreste, hasta su cruce con la calle Paloma, continuando por esta calle, con rumbo sureste, hasta su cruce con la calle Luis María Campos, continuando por Campos y su proyección, con rumbo noreste hasta su cruce con la Avenida Lunghi.

Este: Desde la intersección entre la calle Gral. Luis María Campos y la Avenida Lunghi, continuando por Lunghi, con rumbo sur, hasta su intersección con la calle J.M. de los Reyes, continuando por esta calle con rumbo sur, hasta su encuentro con la proyección del eje medio de la calle Riato, continuando por esta calle, con rumbo sureste, hasta su cruce con la Avenida Juan B. Justo (continuación Avenida Del Valle) continuando por la avenida con rumbo este, hasta su cruce con la Avenida Juan Domingo Perón, continuando por la avenida con rumbo sur, hasta su cruce, con la calle Paraguay.

Sur: Desde la intersección de la Avenida Rivadavia y la calle Paraguay, continuando por esta última, con rumbo suroeste, hasta la intersección con la calle 12 de Octubre, continuando por 12 de Octubre, con rumbo sur, hasta su cruce con la calle O'Higgins, continuando por O'Higgins Norte, hasta su intersección con la calle O'Higgins Sur, continuando por el lado sur, hasta su intersección con el camino vecinal s/n definido por el Punto 3 (coordenadas: Latitud: 37°20'2.72"S Longitud: 59°9'37.84"O) continuando por el eje medio de este camino y su proyección, con rumbo suroeste, hasta su intersección con la proyección del eje medio de la calle Calihue definido por el Punto 4 (coordenadas: Latitud: 37°20'25.87"S Longitud: 59°9'54.99"O), continuando por la proyección, con rumbo noroeste, hasta su cruce con la proyección del eje medio del camino vecinal s/n (camino paralelo a la Avenida Estrada Sur) definido por el Punto 5 (coordenadas: Latitud: 37°20'17.09"S Longitud: 59°10'5.68"O), continuando por este camino, hasta su intersección con la Avenida Circunvalación Oeste (límite oeste del Circuito Electoral N°933 actual), definido por el Punto 6 (coordenadas: Latitud: 37°21'19.58"S Longitud: 59°11'21.04"O).

Oeste: Desde la intersección del Punto 6 eje medio de la Avenida Circunvalación Oeste, continuando por la avenida, con rumbo noroeste, hasta su cruce con la Ruta Provincial N°30.

CIRCUITO N° 0933G

Norte: Desde la intersección entre la calle T. Falkner Tonl. y la calle Juan Basso Aguirre, siguiendo por esta última, con rumbo noreste, hasta su empalme con la Ruta Provincial N°30, siguiendo por rumbo noreste, por la Ruta, hasta su cruce con la Avenida Eva Duarte.

Este: Desde la intersección entre la Ruta Provincial N°30 y la Avenida Eva Duarte, siguiendo por esta avenida que cambia de nombre (al cruzar eje medio de la calle Chapeaurouge) a Avenida Lunghi, con rumbo sureste, hasta su cruce con la calle Gral. Luis María Campos.

Sur: Desde la intersección entre la Avenida Lunghi y la calle Gral. Luis María Campos, siguiendo por una línea imaginaria de esta última calle, con rumbo suroeste, hasta su cruce con la calle Paloma, continuando por el eje medio de esta calle, con rumbo oeste, hasta su intersección con la Ruta Provincial N° 30, siguiendo por la ruta, con rumbo suroeste, hasta su cruce con la Avenida Circunvalación. (Circuito turístico).

Oeste: Desde la intersección entre la Ruta Provincial N°30 y Avenida Circunvalación, siguiendo por esta última, con rumbo noroeste, hasta su cruce con la calle Juan Basso Aguirre.

CIRCUITO N° 0933H

Norte: Desde la intersección entre la Avenida Eva Duarte y la Ruta Provincial N° 30, continuando por la ruta, con rumbo este, hasta su cruce con la Ruta Nacional N° 226.

Este: Desde la intersección entre la Ruta Provincial N° 30 y la Ruta Nacional N° 226, continuando por la última ruta, con rumbo este, hasta su cruce con la calle Buenos Aires.

Sur: Desde la intersección entre la Ruta Nacional N° 226 y la calle Buenos Aires, continuando por la calle, con rumbo suroeste, hasta su cruce con la Avenida Lunghi.

Oeste: Desde la intersección entre la calle Buenos Aires y la Avenida Lunghi, continuando por esta última al cruzar el eje medio de la calle Chapeaurouge cambia a Avenida Eva Duarte, con rumbo oeste, hasta su cruce con la Ruta Provincial N° 30.

CIRCUITO N° 0933I

Norte: Desde la intersección entre las calles M. Quintana y Buenos Aires, siguiendo por esta última, con rumbo noreste, hasta su cruce con la Ruta Nacional N° 226.

Este: Desde la intersección entre la calle Buenos Aires y la Ruta Nacional N° 226, siguiendo por la ruta, con rumbo sureste, hasta su cruce con la Avenida Del Valle.

Sur: Desde la intersección entre la Ruta Nacional N° 226 y calle Güemes hasta Avenida Del Valle, continuando por la avenida, con rumbo suroeste, hasta su cruce con las vías del FFCC General Roca.

Oeste: Desde la intersección entre la Avenida Del Valle y las vías del FFCC General Roca, siguiendo por la vía, con rumbo noroeste, hasta su cruce con la calle M. Quintana, siguiendo por esta última, con rumbo noroeste, hasta su intersección con la calle Buenos Aires.

CIRCUITO N° 0933J

Norte: Desde la intersección entre la Avenida Lunghi y la calle Dante Alighieri hasta calle Figueroa al cruzar el eje medio de esta cambia a calle Buenos Aires, siguiendo por esta última y su proyección, con rumbo este, hasta su cruce con la calle M. Quintana.

Este: Desde la intersección entre las calles Buenos Aires y M. Quintana, continuando por esta última, con rumbo sureste, hasta su cruce con las vías del FFCC General Roca, siguiendo por el eje medio de las vías, con rumbo sureste, hasta su intersección con la Avenida Del Valle.

Sur: Desde la intersección entre el eje medio de las vías del FFCC General Roca y la Avenida Del Valle, continuando por la avenida, con rumbo suroeste, hasta su cruce con la calle Riato.

Oeste: Desde la intersección entre la Avenida Del Valle (continuación Avenida Juan B. Justo) y la calle Riato, siguiendo por esta última y su proyección, con rumbo noroeste, hasta su cruce con la calle J. M. de Los Reyes, continuando por el eje medio de esta última, con rumbo noroeste, hasta su intersección con la Avenida Lunghi, siguiendo por la avenida, con rumbo noroeste, hasta su cruce con la calle Buenos Aires.

CIRCUITO N° 0933K

Norte: Desde la intersección entre la Avenida Juan Domingo Perón y la Avenida Del Valle, siguiendo por esta última, con rumbo este, hasta su cruce con la calle Leandro N. Alem.

Este: Desde la intersección entre la Avenida Del Valle y la calle Leandro N. Alem, continuando por la calle, con rumbo sur, hasta su cruce con la Avenida Avellaneda.

Sur: Desde la intersección entre la calle Leandro N. Alem y la Avenida Avellaneda, continuando por la avenida, con rumbo oeste, hasta su cruce con la Avenida Rivadavia.

Oeste: Desde la intersección entre la Avenida Avellaneda y la Avenida Rivadavia, siguiendo por la última avenida, con rumbo norte, hasta su empalme con la Avenida Juan Domingo Perón, continuando por Perón, hasta su intersección con la Avenida Del Valle.

CIRCUITO N° 0933L

Norte: Desde la intersección entre la calle Leandro N. Alem y la Avenida Del Valle, continuando por la avenida, con rumbo este, hasta su cruce con la Ruta Nacional N° 226.

Este: Desde la intersección entre la calle Güemes y la Ruta Nacional N° 226, continuando por el eje medio de la ruta, con rumbo sur, hasta su cruce con la calle Pozos.

Sur: Desde la intersección entre la Ruta Nacional N° 226 y la calle Pozos, siguiendo por esta calle, con rumbo oeste, hasta su cruce con la Avenida Brasil, continuando por la avenida, con rumbo norte, hasta su intersección con la Avenida Avellaneda, siguiendo por ésta, con rumbo oeste, hasta su cruce con la calle Leandro N. Alem.

Oeste: Desde la intersección entre la Avenida Avellaneda y la calle Leandro N. Alem, continuando por esta última, con rumbo norte, hasta su cruce con la Avenida Del Valle.

CIRCUITO N° 0933M

Noroeste: Desde la intersección del límite del actual Circuito Electoral N° 933, lado sur y el cauce medio del Arroyo Chapaleofú, continuando por el cauce medio, con rumbo noreste, hasta su intersección con el límite del actual Circuito Electoral N° 933, lado este.

Este: Desde la intersección entre el cauce medio del Arroyo Chapaleofú y el límite este del actual Circuito Electoral N° 933, con rumbo sur hasta su intersección con el eje medio de la Ruta Provincial N°30.

Sur: Desde la intersección del límite este del actual Circuito Electoral N° 933 y el eje medio de la Ruta Provincial N° 30, continuando por el eje medio, con rumbo oeste, hasta su cruce con el camino Rural 103-01 de acceso al Aero Club Tandil, continuando hasta el Punto 933 (coordenadas: Latitud: 37°20'2.72"S Longitud: 59°9'37.84"O), desde este punto, continuando por la línea imaginaria perpendicular a la Ruta Provincial N° 30, hasta su cruce con el eje medio de la ruta, continuando por la ruta y la calle Juan Basso Aguirre, continuando por la calle, hasta su cruce con la calle T. Falkner Tonl., continuando por la calle, con rumbo sur, hasta su intersección con el límite sur del actual Circuito N° 933, continuando por el límite, hasta su cruce con el Arroyo Chapaleofú.

CIRCUITO N° 0935

Norte: Desde la intersección del eje medio de las vías del FFCC General Roca y el límite norte del actual Circuito N° 933, continuando por el límite hasta su intersección con el límite este del Partido de Tandil.

Oeste: Desde la intersección del Camino Vecinal s/n y el límite oeste actual del Circuito Electoral N° 933, continuando por el límite, hasta su intersección con la calle Cuba, desde esta intersección continuando por la calle Ana Irasusta de Santamarina, hasta su cruce con las vías del FFCC General Roca, continuando por las vías, con rumbo noreste, hasta su intersección límite norte del actual Circuito N° 933.

El Expediente N° EXP-S02:0011679/2018, se encuentra para vista de los interesados, por VEINTE (20) días, en la calle Gascón 350, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.